

268424 *Oh*



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1044
QUILLÓN, jueves 28 septiembre 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :CARLOS PALMA RIVERA Y OTROS LTDA

RUT:76.596.570-5

LA SUMA DE \$:232.127

Y SON:DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO 03 IMPRESORAS ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO.: 4367-361-CM17, SEGUN FACTURA NRO.: 27958. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MAIS CESFAM AÑO/2017. SOLICITADO POR LA SRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL DIRECTORA DEL CESFAM QUILLÓN. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140545	Aplic. Fondos MAIS	232.127			
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		232.127	76596570-5	C-0

TOTALES : 232.127 232.127

CTA. CTE.

EGRESO N°

18 OCT 2017
Director
Dirección de Control

SECRETARIO MUNICIPAL
DE QUILLÓN

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JEFE PRESUPUESTOS FINANZA

FECHA DE PAGO

V°B° TESORERO

DIRECTOR DE CONTROL

NOMBRE

R. U. T.

FIRMA

SECRETARIO MUNICIPAL

RECIBI CONFORME